

VISTO:

- Que el 04 de diciembre del 2012 dió inicio el histórico juicio por los crímenes de La Perla; y

CONSIDERANDO:

- Que la mega causa denominada "La Perla", involucra a 417 víctimas y 45 represores imputados: 18 ex militares, 18 ex policías, 2 civiles, 4 miembros del personal civil de Inteligencia, 1 gendarme, 1 miembro de las Fuerzas Armadas; y Testigos. 983.
- Que entre las 417 víctimas, dos fueron ex alumnos de la Escuela de Trabajo Social: Cristina Demarchi y Daniel Rodríguez.
- Que por primera vez se juzgara en Córdoba el robo de bebés.
- Que reivindicamos la memoria, la justicia, y la verdad como valores y actos que hacen a una sociedad más justa, igualitaria y democrática.
- Que la Escuela de Trabajo Social a lo largo de su historia ha dado muestra de su compromiso por el ejercicio efectivo de los derechos humanos.
- El debate producido en el seno del H. Cuerpo el día de la fecha.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1: Declarar de interés institucional el juicio por los crímenes de La Perla que se dió inicio el día 04 de diciembre del 2012.

ARTÍCULO 2: Invitar a la comunidad educativa de la Escuela de Trabajo Social a participar activamente del mismo.

ARTÍCULO 3: Acompañar a los organismos de derechos humanos.

ARTÍCULO 4: Difundir a través de la página web y boletín de la Escuela de Trabajo Social todos los hechos y acontecimientos en torno al citado mega juicio

ARTÍCULO 5: Protocolizar. Comunicar. Publicar. Oportunamente, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL A LOS SIETE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO TÉCNICO
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION:

124



MARCELA PATRICIA ACEVEDO
DIRECTORA
Escuela de Trabajo Social
Universidad Nacional de Córdoba